



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
CC.(X)	NIT. ()	CE.()	No. 65691501
13/01/2026	MARLENE ARCE GALINDO		
Dirección: CL 15 4 45	Teléfono fijo o Número de Celular 3187538418	Ciudad: YUMBO	Departamento: VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico
gerencia@adonitrans.com

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:
ETL488	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER
Modelo: 2024	Número de Licencia de Tránsito 10030882781	Fecha de Matrícula 15/01/2024	Color: BLANCO GLA	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis: 9FBHJD204RM848251
No. de Motor: J759Q252374	Tipo motor: OTTO	Cilindrada (cm3)(si aplica) 1598	Kilometraje: 126738	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje: SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2027-01-11	Conversion GNV SI() NO () NA (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICION DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 37,2			2.5	klux	Si
		Inclinación 1,10			0.5 - 3.5	%	
Izquierda(s)		Intensidad 42,1			2.5	klux	Si
		Inclinación 1,20			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 45,6				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 58,4				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0,00				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 2,80				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 186			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	87,0	Derecha	86,0	Izquierda	80,0	Derecha	84,0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	2472	3989	N	Eje 1	2421	N	2,06	20-30	30	%
Eje 2	1596	2930	N	Eje 2	1439	2646	9,84	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N		20-30	30	%
Eje 4			N	Eje 4		N		20-30	30	%
Eje 5			N	Eje 5		N		20-30	30	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo				Unidad		
			60,9	50				%		

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
15,4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	984	N	Sumatoria Derecho	1020	6096 N

7. DESVIACION LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2,60	Eje 2 -4,50	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	---------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Dióxido de Carbono (CO2)	Oxígeno (O2)	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Óxido Nitroso (NOx)
Ralentí 745	0,00 <0,8 %	17,0 >7 %	0,00 <5 %	0 <160 (ppm)	
Crucero 2639	0,00 <0,8 %	16,9 >7 %	0,00 <5 %	0 <160 (ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)					Unidad
Temperatura de Prueba					°C
Condiciones Ambientales					°C
Humedad relativa					%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)		m-1		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales					LTOE estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%	430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.-	2.1.1.		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	4,89	44,0	1,88	40,0	0	0
DERECHA	4,95	42,0	2,11	44,0	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: <u>SI</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>NO</u> <input type="checkbox"/>	No. consecutivo de RUNT: A186866998
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: <u>SI</u> <input type="checkbox"/> <u>NO</u> <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo.
- Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

428627

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0 P: 1328.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Alineador al paso: L3/3904007

Profundímetro: L3-SH2008A5503

Detector de Holguras: L3/1606107

Suspensión: L3/4403107

Anal.Gases: L3/2285 (0,5291)(13687) Temp: L3/2285/EU16037 RPM: L3/8220/EU15286

Frenometro: L3/12802107

Sonometro: L3/2015043297

Termohigrometro: P703H01

Regloscopio: L3/102

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ItvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (36) WILSON FERNANDO CARDONA Alineación al paso (36) WILSON FERNANDO CARDONA Sensorial

Bajos (36) WILSON FERNANDO CARDONA Ruido (36) WILSON FERNANDO CARDONA

Alumbrado (36) WILSON FERNANDO CARDONA Emisiones Contaminantes (36) WILSON FERNANDO CARDONA Frenos y Suspensión

(36) WILSON FERNANDO CARDONA Rines y Llantas (36) WILSON FERNANDO CARDONA

Foto D. (36) WILSON FERNANDO CARDONA Foto T. (36) WILSON FERNANDO CARDONA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
(1043) YESID FERNANDO VIVEROS

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 Ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

32026E1551B10781F77B